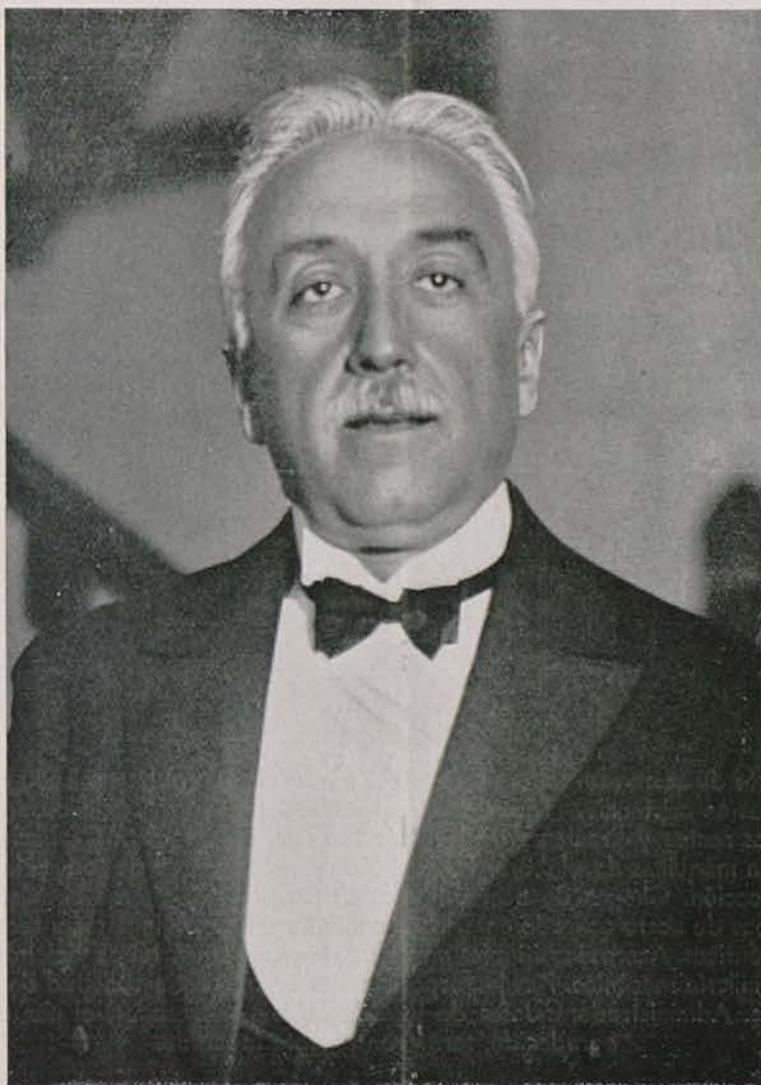


# TABACOS

Publicado por la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Dirigir la correspondencia y colaboración al Comité de Redacción: Barquillo, núm. 5. - MADRID



S. E. el Sr. Presidente de la República, D. Niceto Alcalá-Zamora, sensible a toda buena obra, ha tenido la delicadeza de dedicar un importante donativo a los huérfanos de empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos. La Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía le rinde público testimonio de su reconocimiento. Y TABACOS se complace en elevar al Jefe del Estado el homenaje de su respeto y adhesión

FABRICACIÓN  
DE  
PRODUCTOS PARA APRESTOS  
COLAS VEGETALES  
PARA  
INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

•  
VOSGELINES, DEXTRINAS  
ADRAGOSA, BRITISH-GUMM  
GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE  
GOMME DES VOSGES

•  
GOMA SEMILÍQUIDA  
Y  
GUTTE-GLUE "TCA"  
ESPECIALIDADES  
PARA  
LAS FÁBRICAS DE TABACOS

•  
COLAS ESPECIALES  
PARA  
APLACAJE DE MADERAS  
EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINTADOS  
EN PASTA Y LÍQUIDAS  
ETC., ETC.  
•  
DROGAS INDUSTRIALES

C.C. } BANCO DE ESPAÑA  
BANCO CENTRAL

# Pedro Alvarez

SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CASA FUNDADA EN 1899

=====  
Central: BARCELONA, Viladomat, 137

Agencia: MADRID, Trafalgar, 17

Fábrica en SAN FELÍU DE LLOBREGAT

=====  
TELEFONOS { Fábrica: 7 de San Felíu de Llobregat.  
Central Barcelona: 31661.  
Agencia Madrid: 34359.

DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ



Cinta de acero azul templado, temple muelle de reloj. Más de 2.500 medidas en existencia. Flejes de hierro laminados en frío. Cuchillas mecánicas rectas y circulares de los más famosos aceros suecos especiales para máquinas de elaborar tabaco. Alambres de acero de todas clases y sección. Chapas de acero. Hojas de sierra cinta. Sierras circulares. Tubos de acero estirado en frío sin soldadura. Aceros ingleses y suecos auténticos. Aceros inoxidables en flejes, chapas, barras, tubos y alambre. Tornillería mecánica. Perfiles especiales de hierro. Toda solicitud de los Sres. Administradores-Jefes de la Compañía e interesados, al par que agradecida, será prontamente atendida.

**JOSÉ DANIEL VILÁ**

CALLE ARIBAU Nº 62

BARCELONA

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

*Biblioteca Nacional de España*

# P O R   L O S   H U E R F A N O S

Eternamente agradecidos quedamos a cuantos han contribuido a nutrir las listas de la subscripción abierta para obsequiar a los huérfanos de nuestros compañeros, y plenamente satisfechos del resultado obtenido; pues no perdiendo de vista que la mayoría estamos cargados de obligaciones, que nos cuesta mucho trabajo atender, es doblemente meritorio el esfuerzo por cada uno realizado.

Grandes temores nos asaltan ahora de que no estemos nosotros a vuestra altura en la organización de esta difícil empresa que hemos emprendido. Muchas han sido las dificultades que nos ha sido preciso vencer para averiguar el paradero actual de los huérfanos, en muchos casos dispersados por los vaivenes de la vida en sitios distintos de donde residieran con sus deudos; pero tal empeño hemos puesto en que no quedara uno, a ser posible, que dejara de percibir el producto de nuestra generosidad, que, además de las repetidas excitaciones hechas en estas columnas a los Delegados de la Asociación en las distintas dependencias de la Compañía, hemos remitido a cada uno de ellos una lista de los compañeros fallecidos prestando servicio en la oficina respectiva, de diecinueve años a esta parte, para que, ayudando su memoria, les sea más fácil informarse e informarnos con pleno conocimiento.

Si alguno quedara ignorado—que no lo creemos—, bien podemos asegurar que no será por no haber agotado todos los medios a nuestro alcance para evitarlo.

No todos, afortunadamente, se hallan tan faltos de protección que no puedan dormir tranqui-

## ESCUELA DE ESTUDIOS PRACTICOS

Olivar, núm. 1, principal

— MADRID —

Preparación para el ingreso en el Cuerpo de

### **EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

por el funcionario de las Oficinas Centrales D. ENRIQUE GONZALEZ SIMARRO, Profesor Mercantil, con la cooperación de profesores especializados.

De los 50 aspirantes aprobados en la convocatoria anterior, 30 fueron alumnos de esta Escuela y obtuvieron los números 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44 y 50

los, en la seguridad de que personas amantes se ocupen de sus necesidades presentes y anhelos futuros; pero hay otros, huérfanos de padre y madre, y también de fortuna, que los ha tenido que recoger la caridad pública...

Pensad en la carita de Pascua que pondrán cuando sepan que algunos hombres de buena voluntad se ocupan de ellos para hacerles un pequeño obsequio, y tened la seguridad que esta agradable impresión se grabará en sus tiernos corazones con la fuerza indeleble que adquieren todas las impresiones de la infancia, no mixtificadas con las groseras impurezas de la vida.

Y ahora, para enlazar el pasado con el presente y deducir alguna enseñanza para el porvenir, evitando en lo posible que los hechos que comentamos se repitan, llamamos especialmente vuestra atención para que estudiéis con cariño el proyecto de Mutualidad, ¡hermosa palabra!, que sometemos a vuestra consideración.

Juzgadlo con benevolencia. No veáis en nuestros propósitos más que el deseo de empezar a resolver un problema, latente desde hace muchos años.

Lo que nos pueda faltar de acierto nos sobra de buena intención. Y como no queremos que transcurran más años, perdidos en la confección de vanos proyectos y dulces esperanzas—que nunca se realizan—, aspiramos a que nuestro pensamiento tenga vida en los comienzos del próximo año.

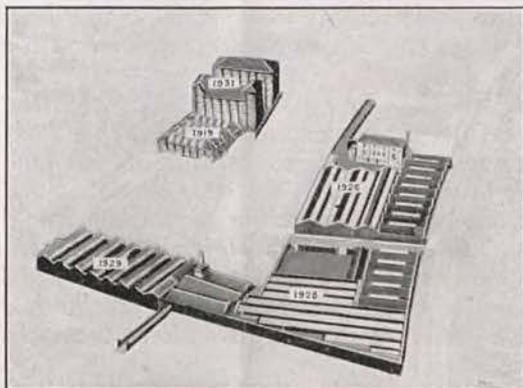
Tiempo quedará después para que vosotros, con vuestro buen juicio, lo purguéis de errores y lo perfeccionéis; pero que no transcurra el año 33 sin que los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos tengan una Caja de Pensiones para huérfanos.

Así lo espera

LA JUNTA DIRECTIVA.

VISTA AEREA DE LAS FABRICAS MOLINS, TOMADA DESDE UN AVION

18.500 METROS  
CUADRADOS



## MOLINS MACHINE COMPANY LTD.

INVENTORES Y CONSTRUCTORES ESPECIALISTAS DE MAQUINAS PARA  
LA FABRICACION Y EL EMPAQUETADO DE CIGARRILLOS, Y PARA LA  
PRODUCCION E IMPRESION DE ENVASES PARA LOS CIGARRILLOS

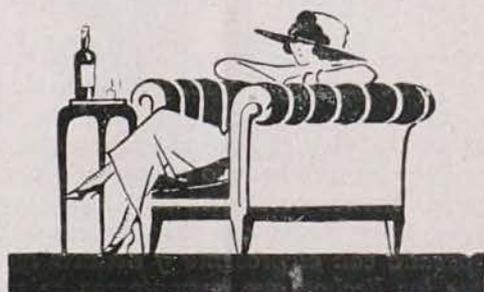
EVELYN STREET, LONDRES, S. E. 8.

Telegramas: Molinismo, Rothlow, Londres.

Cablegramas: Molinismo, Londres.

Teléfono: Bermondsey 1961 (siete líneas) [Cuadro telefónico particular]

JEREZ



AMONTILLADO  
FINO  
**ARGUDO**

VINOS Y COÑACS  
José ARGUDO

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

# LOS HUÉRFANOS

Tema es éste que debemos considerar inagotable, y cuantas más veces tratemos de él, más perfiladas podrán quedar las iniciativas e ideas que cada cual aporte.

El artículo del compañero Zozaya, publicado en un número anterior, y la suscripción que inicia la Junta de la Asociación en el número último, me hacen pensar en la necesidad de insistir, porque al glosar la oración (casi lapidaria) de Zozaya: "Todo lo que se piensa en favor de los chiquillos inspira simpatía en las gentes de buenos sentimientos", me considero incluído entre esa gente, y, por tanto, tomo la pluma por considerarme aludido, esperando que sigan mi ejemplo los muchos que se encuentran en el mismo caso que yo, y quién sabe si de esta diversidad de opiniones sale una idea feliz y llevadera.

Me permito opinar, porque creo conocer bastante el funcionamiento y desarrollo de varios colegios de esta naturaleza, así como a sus com-

por intesidad que las de cualquier otro similar?

La seguridad del éxito sólo depende de su elección, pues la educación intelectual de hombres tiene que ser en serie; la buena elección del dirigente es la que ha de hacer esta serie útil y provechosa. Esto es como un flan; si el molde es bonito, podrá salir hasta una obra de arte.

En cuanto a la parte moral, también siento opinar de manera distinta al amigo Zozaya; *si nosotros queremos*, los muchachos no han de sentir esas tenebrosidades, esos desalientos con que nos presenta la vida (mejor dicho, el tormento) que sería la vida interna del colegio.

Salvo contadas excepciones (opino por experiencia), el muchacho a esa edad ve la vida a través de un prisma de colorido mucho más sonrosado que en la realidad es, y si el pobre huérfano al llegar al colegio se le fuerza a ver que ni es pobre, ni es huérfano, que todo o más de lo que pudiera tener en su casa lo disfruta.

## OPOSICIONES A LA TABACALERA

40 PLAZAS para Peritos Mercantiles y Bachilleres Universitarios. Edad, 17 a 26 años. Instancias hasta el 31 de diciembre. Contestaciones en publicación por profesorado especializado. Turnos tarde y noche

INSTITUTO "EUJES". CALLE DEL PRINCIPE, 14. MADRID. TELEFONO 18895

ponentes, profesores y alumnos, y siendo estos últimos lo que pudiéramos llamar materia prima igual, siempre igual, repetidamente igual en tal o cual colegio, me permito asegurar que *si nosotros queremos*, el Colegio de Huérfanos que pudiéramos organizar superaría a los de igual naturaleza de otras colectividades. Opinar de este modo requiere sus razonamientos; ahí van:

Convencidos de que la calidad muchacho es en todas partes la misma, queda el otro componente, el profesor. En los otros colegios de huérfanos de una especialidad determinada, sus profesores son técnicos en su profesión, y, por tanto, la enseñanza de las materias que a esa profesión se refiere es sólida, pero no así en la que no se refiere a ese tecnicismo en que están especializados.

En cambio, nosotros, sin tecnicismo fijo y determinado, contamos con técnicos de todas las actividades de la enseñanza. En nuestra mezcla está quien pueda enseñar el oficio de mecánico; tenemos al delineante, al pedagogo, al taquimecanógrafo, al químico, al matemático, al poliglota, al letrado, al profesor mercantil, etc., etc. ¿Qué duda cabe que las ramas del saber que se puedan enseñar en nuestro colegio son de ma-

y por añadidura, tiene muchos amigos y un buen balón para dar patadas, su estancia en el colegio será vida, no tormento, y esto, a esa edad, no es egoísmo.

Demos, pues, esperanza a la creación de un colegio de huérfanos, que tendrá inconvenientes, pero son compensados con la seguridad de encontrar un lugar donde fomentar un compenetrado compañerismo (base donde encontrar apoyo el día de mañana) y un lugar donde educarse moral, física e intelectualmente, como no podría, seguramente, realizarlo si su orfandad es absolutamente real, y si los encargados de velar por ellos sabemos y queremos cumplir con el sagrado deber—mucho más sagrado en este caso—de compañerismo.

Y entendiendo que se debe predicar con el ejemplo, en honor a ese compañerismo y a esa simpatía por los chiquillos, como persona de buenos sentimientos, desde hoy todo huérfano de un compañero tiene en mi humilde persona quien le ayude y quien le guíe en sus estudios de matemáticas con el mayor desinterés y el más cumplido entusiasmo.

M. BARBASÁN.

Los cigarrillos  
**CAPSTAN**  
**NAVY CUT**  
Son los mejores.



W. D. & H. O. Wills  
BRISTOL AND LONDON

Los cigarrillos  
**LUCKY**  
**STRIKE**



"It's toasted"

NO IRRITAN  
LA GARGANTA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# Proyecto de Estatutos para la fundación de la "Institución protectora de huérfanos de la Compañía Arrendataria de Tabacos"

Artículo 1.º Se constituye una Mutualidad benéfica denominada "Institución protectora de huérfanos de la Compañía Arrendataria de Tabacos", que actuará dentro de los límites que señalen sus Estatutos y Reglamentos.

Art. 2.º Podrán pertenecer a esta Mutualidad los empleados administrativos, técnicos, especiales, del resguardo, dependientes y personal subalterno de la Compañía.

Art. 3.º Su finalidad será asistir a los huérfanos de los funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Tal asistencia variará según aconsejen las circunstancias de cada protegido, y se determinará mediante propuesta de la madre o, a falta de ésta, del representante legítimo, y aceptación de la Junta Directiva. La asistencia podrá consistir en costear un internado, sufragar estudios o aprendizajes, abonar pensiones, etc., practicando un régimen flexible adaptado a las necesidades de cada caso.

En materia de educación, la Institución respetará siempre las creencias religiosas de la madre o representante legítimo del menor.

Art. 4.º Tendrán derecho a utilizar los beneficios de la Institución los funcionarios de la Compañía determinados en el artículo 2.º, que hayan inscrito en la misma a

Art. 9.º Los ingresos de la Institución consistirán:

- a) En las cuotas de los asociados.
- b) En las cuotas voluntarias de los protectores.
- c) En los donativos.
- d) En las subvenciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, del Estado y de cualquiera otra entidad pública o privada.
- e) En el producto de las indemnizaciones de que trata el artículo anterior.

f) En los demás arbitrios que la Junta pueda recabar. Estos fondos habrán de ser invertidos, precisamente, en los bienes en que pueden hacerlo las Compañías de Seguros, con arreglo a la legislación sobre la materia, prohibiéndose la adquisición de valores de especulación.

Art. 10. Los asociados serán de dos clases: protectores y de número.

Se considerarán como socios protectores los que, prescindiendo de algún servicio a la Asociación, moral o material, no adquieran, en cambio, ningún derecho.

Serán socios de número los funcionarios de la Compañía, de que trata el artículo 2.º, que hayan inscrito en la Asociación a sus hijos y satisfagan puntualmente las cuotas establecidas.

PARA LAS OPOSICIONES

ENSEÑANZA  
R A P I D A

ACADEMIA ESPAÑA

Montera, 36, 2.º. Tel. 90018

TAQUIGRAFIA, GRAMATICA, ARITMETICA, ORTOGRAFIA, MECANOGRAFIA, CONTABILIDAD Y CALCULOS MERCANTILES

M A D R I D

sus hijos, satisfaciendo por cada uno de ellos que quieran asegurar la cuota de dos pesetas mensuales.

Sin embargo, y al objeto de facilitar los beneficios de esta Institución a los empleados más modestos, se admitirá también la inscripción de media cuota, o sea una peseta mensual.

Art. 5.º Por razones de prudencia, y en la imposibilidad de acometer el empeño en toda su amplitud, la asistencia será de 50 pesetas mensuales por cada huérfano, para los que hayan satisfecho la cuota completa, y 25 pesetas para los de media cuota, cesando el auxilio en ambos casos al cumplir el pensionado los dieciocho años de edad.

Art. 6.º Si el funcionario falleciese, cada uno de los hijos menores de dieciocho años, que tenga asegurado, recibirá la asistencia a que se refiere el artículo anterior. Si los hijos asegurados fuesen mayores de dieciocho años, las cuotas satisfechas quedarán a beneficio de la Institución. Igualmente quedarán a beneficio de ésta las cuotas abonadas por los hijos que mueran antes que el padre.

Art. 7.º Si el funcionario falleciese antes de cumplir un año de la inscripción de sus hijos, no dejará a éstos derecho a protección, pero se devolverán a sus herederos las cuotas satisfechas.

Art. 8.º Los que dejaren de estar al corriente en el pago de sus cuotas, serán dados de baja al tercer mes de descubierto, y perderán, en beneficio de la Mutualidad, cuanto hubiesen entregado.

Podrán rehabilitar sus derechos en el término de un año, abonando las cuotas adeudadas, más una indemnización de 10 pesetas por cada hijo inscrito; pero no adquirirán derechos hasta pasados tres meses de la rehabilitación.

Art. 11. El ingreso como asociado de número se solicitará por escrito del Presidente, expresando la edad del solicitante, la de los hijos que desee inscribir y la cuantía de la cuota por que quiere figure cada uno de ellos.

La Junta acordará en la primera reunión que celebre la admisión o no del solicitante, comunicándole la resolución al interesado.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso de ninguna clase.

Art. 12. La Institución estará regida por una Junta de Gobierno, constituida en la siguiente forma:

El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que puede delegar en un miembro de la misma, y seis Vocales elegidos por la Junta general de la Institución, de los que saldrán los cargos de Tesorero, Contador y Secretario. Estos cargos de elección se renovarán cada dos años. Todos ellos son gratuitos y reelegibles.

Art. 13. Todos los asociados de número tienen derecho a ejercer los cargos de la Junta Directiva, que son de elección, y a admitir su voto en las Juntas generales; pero, para ejercer aquéllos, deberán ser mayores de edad y con residencia en Madrid.

Art. 14. Los asociados de número serán dados de baja: por voluntad del interesado o por falta de pago, según se determina en el artículo 8.º

Los asociados que por cualquier causa sean separados del servicio de la Compañía podrán continuar en la Asociación mientras sigan al corriente en sus pagos, pero no conservarán más derecho que el de asistencia a sus hijos, en la forma establecida, en caso de fallecimiento.

Art. 15. Una vez al año se celebrará Junta general de asociados, para que la de Gobierno dé cuenta de su gestión, someta a aprobación las cuentas y presupuestos

# Usines

## Decouflé

Máquinas para elaboración  
de cigarrillos

Máquinas para la industria  
papelera



7, rue Deparcieux  
P A R I S

Algodón hidrófilo para emboquilla-  
dos - Correas inextensibles para  
transmisión - Cabos de algodón y  
trapos para limpieza de máquinas  
Correas tejidas y canjilones para  
elevadores - Telas metálicas para el  
cernido del tabaco - Chapas perfor-  
radas - Herramientas - Transmisio-  
nes - Poleas - Carretillas para el  
transporte

## DAMASO PERERA ROMAN

APARTADO núm. 874

MADRID - Atocha, núm. 113.

TELEFONO núm. 73050

Proveedor de la Compañía Arren-  
dataria de Tabacos

## CIGARRILLOS BLUE RIBBON

Mezcla de los más  
escogidos tabacos de  
América y Oriente

Cajetilla de 20 cigarrillos: 3 ptas.  
(incluido el timbre)

## GOMAS Y COLAS ESPECIALES

## DROGAS INDUSTRIALES

## PEDRO ALVAREZ

S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

— PROVEEDOR DE LA —  
COMPANIA ARRENDATARIA  
— DE TABACOS —

Viladomat, 137. - BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

y se proceda a la elección de cargos, en su caso. Al propio tiempo se elegirá una Comisión de tres asociados, encargada de examinar las cuentas, diez días antes de la Junta general del año siguiente, y emitir sobre ellas un informe, que se dará a conocer con las cuentas mismas.

Art. 16. Las Juntas generales extraordinarias se reunirán cuando las convoque la de Gobierno o lo pida la tercera parte de los asociados.

No podrá la Junta general acordar votos de censura sino cuando los voten las dos terceras partes de los asociados.

Art. 17. Estos Estatutos podrán ser modificados a propuesta de la Junta de Gobierno o a solicitud de la mitad de los asociados.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

1.º Serán socios fundadores los que se inscriban y comiencen el pago de sus cuotas antes de 1.º de febrero de 1933.

2.º Queda facultada la primera Junta de Gobierno que se nombre para organizar todos los servicios interio-

res del régimen de la Asociación en la forma que estime más conveniente a los intereses de la misma y a la rapidez y claridad de aquéllos, así como para resolver cualquier caso no estipulado concretamente en este Reglamento, dando cuenta a la primera Junta general que se celebre.

Todos los compañeros que estén conformes con los precedentes Estatutos, se servirán llenar y remitir al Presidente de la Asociación de empleados y dependientes de esta Compañía el boletín de adhesión que insertamos al final de estas líneas.

Es nuestro propósito, como ya se indica en otro lugar de este número, que la Institución empiece a funcionar a primeros de febrero del próximo año.

De vosotros depende que así sea.

*La Junta Directiva.*

D. .... de ..... años de edad, empleado ..... con destino en ..... completamente de acuerdo con el proyecto de «Institución Protectora de Huérfanos de la Compañía Arrendataria de Tabacos», inscribe a sus hijos, que relaciona a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CUOTA MENSUAL
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

..... de ..... de 193.....  
(Firma y rúbrica)

# LA TORREFACCION

## IV

NOTA.—Al corregir las pruebas del artículo III, publicado en el número anterior, pasaron desapercibidas las siguientes erratas:

Fórmula V, en lugar de

$$Q = 584 (h - k) DP...$$

debe ser

$$Q = 584 (h - k) DP...$$

La fórmula que resulta de substituir en la V los valores que se indican, en lugar de

$$Q = 146 DP - 193000 Dk + ...$$

debe ser

$$Q = 146 DP - 193000 Dk + ...$$

\*\*\*

El hecho de haber referido sistemáticamente los fenómenos complejos que se producen en las diversas zonas

del torrefactor, a un fenómeno de simple absorción por las materias del tabaco, agua y aire, de una parte del calor proporcionado por los hogares, sugiere algunas objeciones, que vamos a examinar antes de continuar nuestro estudio.

Hemos comparado el estado inicial y el estado final de las materias, y por este método hemos podido establecer una fórmula manejable y de satisfactorios resultados numéricos; pero hemos descuidado analizar correctamente los fenómenos, y ha parecido que ignorábamos particularidades cuyo conocimiento es, sin embargo, necesario para comprender el torrefactor y para explicar ciertos resultados de experiencia que aparecerían como anomalías si se atiende uno a la teoría global.

Intentaremos con buena voluntad llenar estas lagunas, y seremos así mejor conducidos al estudio de los accidentes de funcionamiento del torrefactor, en los cuales el régimen se separa notablemente del régimen medio que he-

mos esquematizado, hasta el punto que los fenómenos accesorios que habíamos podido descuidar en el caso normal, adquieren una gran importancia en casos extremos.

#### *Observaciones a propósito del calentamiento del tabaco.*

El tabaco es calentado, no directamente por los hogares, sino por los elementos intermedios, con los que se encuentra en contacto, las chapas del cilindro y de las hélices y el aire.

Si para evaluar el calor absorbido por el tabaco nos atenemos solamente a su temperatura inicial y final, es preciso, para exponer el efecto esterilizador del torrefactor, considerar la temperatura máxima que puede alcanzar el tabaco en el curso de la operación.

Hemos admitido implícitamente que esta temperatura máxima es precisamente la temperatura final a la salida, pero, para algunos, la esterilización se produce al contacto de las chapas, que están a una temperatura muy superior a cien grados, y es esta acción esencial del contacto de las chapas recalentadas lo que diferencia de un simple secado al aire caliente la manera de llevar a cabo la torrefacción en la preparación de los picados en hebra llamados "scaferlatis" por la Régie francesa.

Esta cuestión merece un examen detenido.

El tabaco, en el cilindro, está apelonado en terrones que se deslizan o ruedan sobre las chapas, soldándose unos a otros cuando se encuentran, separándose bajo la acción de los ganchos de que están provistos los bordes

con las chapas para que todos los elementos puedan llegar a ellas. La ignición, que proviene, bien sea de una fisura en la chapa o de una desecación completa del tabaco al fin del recorrido, es accidental, y no se manifiesta más que en algunos elementos que pasan casualmente sobre la fisura o se encuentran en la superficie en los últimos contactos con la chapa.

Si todos los elementos, que son en número muy grande (varios millones por kilo), pueden estar varias veces en contacto con las chapas, es preciso que la duración del contacto de cada uno de ellos sea muy corta, y, aun admitiendo que en la desecación sea particularmente intensa en el momento de un contacto con las chapas, no es menos cierto que es principalmente por el contacto prolongado con un aire más frío que las chapas, pero más caliente que el tabaco, como se produce la mayor parte del calentamiento y de la desecación.

Está claro que si se representaran con curvas continuas en función del tiempo (suponiendo que se puedan medir los valores en todo momento) la temperatura y el grado de humedad de un cierto elemento de tabaco, se obtendría para la temperatura una curva constantemente ascendente, y para el grado de humedad una curva constantemente descendente. Estas curvas presentarían un descenso en el tiempo correspondiente a los contactos del elemento de tabaco con una chapa, pero ello no cambiaría en nada su marcha general.

Así, un contacto prolongado de una hebra que quedara adherida accidentalmente a la chapa, no podría, como

## CUBIERTAS Y PISOS DE CRISTAL "ECLIPSE" VENTANAS METÁLICAS "HOPE'S"

ECLIPSE, S. A.  
MENÉNDEZ VÁLDÉS, 51  
MADRID

TELÉFONO 34832

de las hélices, y el conjunto constituye sobre las generatrices inferiores del cilindro y sobre las hélices de la parte ascendente una capa de espesor medio aproximadamente constante.

Los elementos de tabaco (entendemos por elementos una pequeña parte de una hebra de tabaco), colocados en la superficie inferior de esta capa, están en contacto con las chapas. No hay en cualquier momento más que una reducida proporción de elementos del tabaco que se encuentren en superficie, pero renovándose ésta sin cesar por rodamiento o por disgregación de los terrones, de tal manera que cada elemento tiene probabilidades de estar una o varias veces en contacto con las chapas. ¿Son estas probabilidades tan grandes para que cada elemento esté en contacto varias veces con la chapa, o, por el contrario, tan pequeñas que una parte de los elementos solamente puedan entrar en contacto una vez?

Hay muchas imprecisiones en los hechos de este problema para que se pueda, sin ser arbitrario, buscar en él cálculo una respuesta a esta cuestión.

Pero la experiencia parece decidir en favor de la primera hipótesis: cuando la torrefacción se ha hecho correctamente, el tabaco se presenta a la salida con todas las características de perfecta homogeneidad. En un puñado todas las hebras tienen el mismo grado de elasticidad; no hay una mezcla de elementos tostados con elementos húmedos.

En cambio, cuando la torrefacción es exagerada, se tuesta el tabaco por partes enteras y no por elementos aislados. En el caso extremo de llegar a quemarse, únicamente entran en ignición algunos elementos aislados o pequeñas porciones.

Todos estos hechos concuerdan bien con la hipótesis de una renovación suficiente de las superficies de contac-

no estuviera absolutamente seca, llegar a una temperatura superior a la temperatura de ebullición del agua. Pero se han tomado toda clase de precauciones en la construcción del cilindro para evitar asperezas o ángulos entrantes en los cuales el tabaco pudiera engancharse.

Podemos deducir de lo anterior que el contacto del tabaco con las chapas calentadas contribuye a calentar y a secar, pero no regula su temperatura, que no cesa de crecer mientras el tabaco queda sumergido en el aire caliente y es máxima en el momento de la salida del aparato.

#### *Observaciones a propósito de las entradas de aire frío.*

Hemos considerado hasta ahora que el aire de secado entraba exclusivamente por las tomas a propósito, circulaba entre la primera y segunda capa, calentándose al contacto de la primera hasta una temperatura máxima, normalmente de 110 grados, con la cual penetra en el cilindro por la misma extremidad que el tabaco. En el cilindro el aire se enfría, aunque continúa ganando calor al contacto de las chapas, porque cede más al tabaco para calentarle y sobre todo al agua para vaporizarla.

Nosotros no hemos introducido en nuestras fórmulas más que la cantidad de calor llevada por el aire evacuado a la chimenea.

En realidad entra aire frío en el cilindro con el tabaco, y entra también por la otra extremidad cuando se abre la compuerta de salida.

(Continuará.)

\*\*\*

Publicado en la *Revue des Tabacs*, de Paris, por E. Aymone, Ingeniero Director de la Fábrica de Tabacos de Issy-les-Moulineaux.

# EMPEÑOS PLAUSIBLES

En la sesión de las Cortes Constituyentes, del día 4 de noviembre último, al resumir el ministro de Hacienda, Sr. Carner, el debate sobre la totalidad de los Presupuestos, intercaló en su discurso las siguientes palabras: "Hay muchos que creen que los altos funcionarios cobran demasiado, y yo creo que eso es un error, porque en las condiciones en que se vive es imposible que el Estado tenga servidores con capacidad superior a las de las Empresas privadas si no se les paga bien, pues hoy los sueldos oficiales resultan ridículos, verdaderamente irrisorios, y si siguen así las cosas, el Estado se encontrará con que en sus grandes organismos no hay funcionarios capacitados."

Séanos permitido objetar que estimamos deplorables algunos de estos conceptos, vertidos desde las alturas.

Cuando las corrientes humanas vienen (por desgracia) impregnadas de un materialismo feo, a todas luces catastrófico, resulta de dudosa utilidad contribuir a la agravación del mal con palabras que son un férvido aliento para aquello mismo que el gobernante tiene el deber de atajar.

El funcionario perfecto, aquel que constituye, sin duda, el ideal del ministro para el más feliz éxito de los menesteres de Estado, no se reclutará nunca bajo el incentivo de una mayor retribución.

Se ha dicho: "El poeta nace y no se hace". Pues bien; esta sentencia, que tiene mucho de axiomática, puede ser aplicada también al obrero, al empleado y, en general, a toda persona dedicada, con inteligencia y religioso empeño, a una función social; mayormente si esta función viene desarrollándose en ambiente de colectividad, donde la precisión se hace indispensable para el más perfecto engranaje.

En la más modesta de las esferas representativas de una colectividad humana habráse tropezado una y otra vez con el funcionario humilde que, con sencillez ignorada, labora inteligente, tenaz y pacientemente en pos de la obra perfecta. La función, grande o pequeña, trascendental o insignificante, que le está encomendada, sale de sus manos pulcra, correcta, definitiva. En vano tasaréis a este ciudadano las horas de trabajo. Si le cerráis el despacho, la fábrica, el laboratorio o el taller, él seguirá laborando en otra parte, y si no le consentís o no le es permitido, por cualquier causa, hacer traslado de sus elementos de trabajo, él seguirá produciendo *in mente*; buscando la fórmula precisa, el molde definitivo con que plasmar al siguiente día con

facilidad suprema, con seguridad absoluta, el fruto de su faena intelectual.

A este hombre le sujetáis a largas jornadas de trabajo y no haréis más que satisfacer una de sus mayores necesidades psíquicas; le ofrecéis, sin duda, un elemento indispensable a su propia vida; acaso le otorgáis un vastísimo margen de felicidad.

No le quedará tiempo ni para pensar si está bien o mal retribuido. Y no lo echará de menos porque sabe que esto es cuestión aparte.

Cuando sea el Estado quien haya de retribuir, la única preocupación que ha de guiar a los hombres que lo representen o encarnen en el más alto de los Poderes ha de ser simplemente la de que el funcionario que sirve la entidad nacional Estado sirve al interés colectivo, siempre infinitamente más respetable que el interés individual, y esa misma respetabilidad debe quedar reflejada en la condición pública y privada que hayan de merecer aquellos funcionarios que, en cierto modo, son parte de aquel todo orgánico, que puede ser, que debe ser, instrumento eficaz para el mayor progreso de la Nación.

De todos modos, queda en el discurso del señor Carner un repliegue feliz de expresión al afirmar que el funcionario público está pésimamente retribuido.

El error, a nuestro humilde entender, se cifra sólo en el hecho de creer posible la atracción de los mejores mediante una mayor remuneración.

Difícil, difícilísima habrá de ser siempre la selección de los más aptos. Son obstáculos gravísimos para ello los intereses privados que, generalmente, nos dominan a los mortales en forma de afectos o pasiones.

El día que los gobernantes supieran despojarse de estas debilidades, tan humanas, se habría andado muchísimo en el camino de la depuración. Mientras tanto esto no ocurra, al servicio del Estado, como en todas partes, habrá funcionarios buenos, malos y medianos, cualesquiera que sean los sueldos y las consideraciones.

En todos los casos el Estado enseñará a los demás a cumplir mejor con su deber empezando por cumplir el suyo de manera perfecta.

Y puesto que los sueldos de los funcionarios públicos son irrisorios—según expresión feliz del señor ministro de Hacienda—, el Estado, por propia estimación, debe elevárselos.

Lo demás será dado por añadidura, que nada obliga tanto al hombre como el alto concepto que forme de su propia dignidad.

FREEBORN.

# El plebiscito d

Sometíamos a la consideración de los lectores de esta Revista, en un número anterior de la misma, los resultados relativos a las cantidades de labores producidas por las Fábricas nacionales durante el año de 1931, comparando, gráficamente, las cantidades producidas en cada uno de los tres grupos fundamentales de la fabricación de tabacos: cigarros, cigarrillos y picaduras.

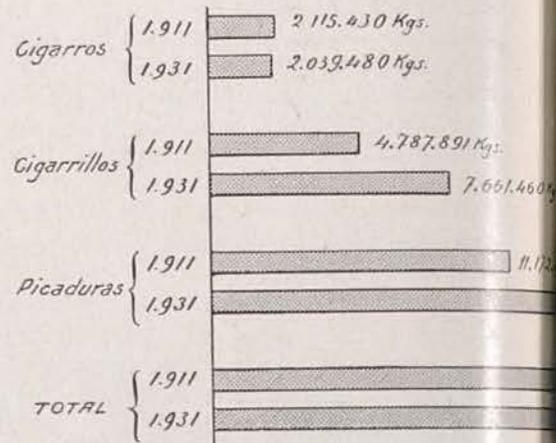
Y vamos a examinar hoy, con algún mayor detalle, lo ocurrido con el consumo de dichos productos en lo que se refiere también a las labores producidas en nuestra nación.

Pero si de aquellas notas, expuestas solamente a título de curiosidad, no podía deducirse fácilmente ninguna consecuencia porque, limitadas al corto espacio de un año, este periodo es brevísimo en las vicisitudes de una industria tan importante como la del tabaco para poder derivar consecuencia alguna, el examen actual, que abarca un periodo más extenso, sí podría dar lugar a varias deducciones, relacionadas entre sí, pero que no son de este lugar, por lo que vamos a limitarnos a observar una solamente, curiosa e interesante: la inclinación o el gusto más generalizado en los consumidores de tabaco, es decir, que esta consecuencia constituirá, en cierto modo, lo que pudiéramos llamar "el plebiscito de los fumadores".

Y para ello, la Estadística, esa guía preciosa que todo industrial inteligente y conocedor de sus negocios consulta siempre para observar el desenvolvimiento de ellos, nos proporciona los elementos necesarios, que son, en este caso, los consumos en los referidos tres grupos de labores nacionales, que hemos examinado durante el periodo de 1911 a 1931 y que comprende los años naturales de 1911 a 18 y 1927 a 31 y los económicos de 1919-20 a 1925-26.

Se han considerado todos los consumos en kilogramos con objeto de obtener resultados comparables, y

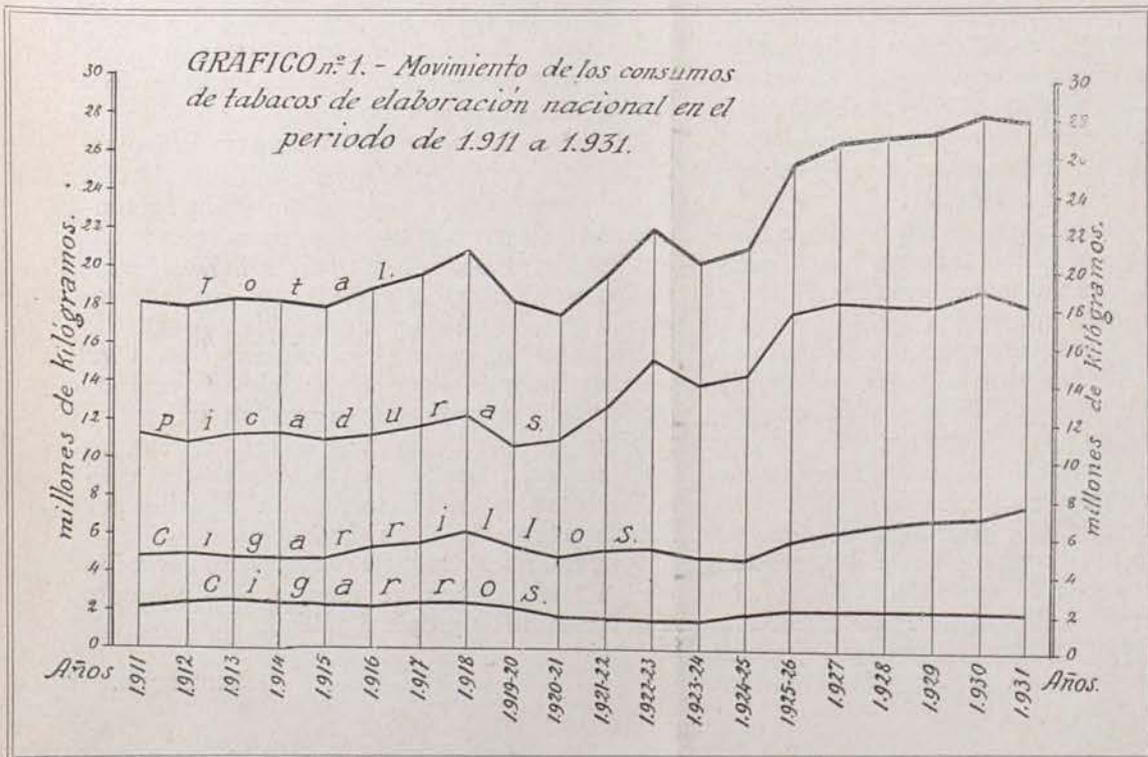
con ellos se han trazado las líneas representativas de las ventas en dicho periodo, en total y para cada uno de los grupos de labores indicados, según se representan en el gráfico núm. 1, en el que puede apreciarse el notable movimiento ascensional de



consumos de cigarrillos y picaduras y la baja experimentada por el de cigarros, poco apreciable en este gráfico por la pequeñez de la escala a que ha sido preciso trazarle.

Observando dichas líneas, se aprecia la gran semejanza que existe entre la que representa el consumo total y la relativa al de picaduras, lo que

significa que el mayor contingente del aumento le proporciona las picaduras, ya participando en el aumento total es, en efecto, del 71,49 por 100. Considerando



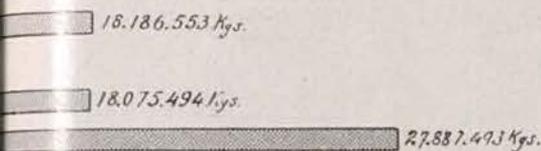
saluda a  
tores y a  
tes, dese  
felicis ne  
y prosp  
en

# los fumadores

... únicamente los valores extremos, o sean los correspondientes a los años de 1911 y 1931, que en definitiva, los que nos interesan para apreciar las diferencias en el periodo que consideramos, ha trazado el gráfico núm. 2, en el que los resulta-

GRAFICO n.º 2

Comparación de los consumos de tabacos elaborados de producción nacional en los años 1911 y 1931.



... se manifiestan más claramente y en el que se ve mientras el consumo de cigarrillos experimenta una baja de 75.750 kilogramos en dicho periodo, el de cigarrillos aumenta en 2.873.569 kilogramos y el de picaduras en 7.014.380 kilogramos. Es decir, que el aumento que consiguen los cigarrillos y las picaduras compensa la baja que proporcionan los cigarrillos e incrementa el consumo total de las ventas en 9.811.999 kilogramos, o sea una respetable cifra de un 54,283 por 100 de las ventas en 1911.

Y, por último, consideramos

el porcentaje de cada uno de los grupos dentro del consumo total, obtenemos los siguientes resultados.

*Año de 1911.*—Consumo total en los tres grupos: 18.075.494 kilogramos, de los cuales representa el consumo de cigarrillos el 11,703 por 100, el de cigarrillos el 26,488 por 100, y el de picaduras, el 61,809 por 100.

*Año de 1931.*—Consumo total, 27.887.493 kilogramos, con valores relativos de 7,313 por 100 para los cigarrillos, 27,473 por 100 para los cigarrillos y 65,214 por 100 para las picaduras.

Y representadas estas cifras gráficamente, como se indica en el gráfico núm. 3, puede apreciarse claramente, por la observación de las líneas que representan el paso de uno a otro de los valores correspondientes, esta declinación de los cigarrillos y el aumento de los cigarrillos y picaduras, mucho más acusado en éstas que en aquéllos.

Resulta, por lo tanto, manifiesta, por lo que se refiere a los productos nacionales, la preferencia de los consumidores españoles de tabacos por las picaduras y sus descendientes los cigarrillos, y tenemos entendido que la misma inclinación se observa también en otros Monopolios extranjeros.

En el plebiscito de los fumadores españoles, desarrollado en una elección continuada de veinte años, triunfan, pues, las picaduras y los cigarrillos frente a los cigarrillos, que van resultando derrotados.

Y, digan lo que quieran los cigarrillos, el sufragio, en este caso, es tan puro como ellos, porque la sinceridad que preside esta elección es absoluta, pues lejos de existir el soborno, el elector se paga y se fuma el voto; pero se le fuma... *picado*, en el sentido tabaquero de la palabra y, quizá también, en el otro, por lo que le cuesta emitirle.

J. F. D.

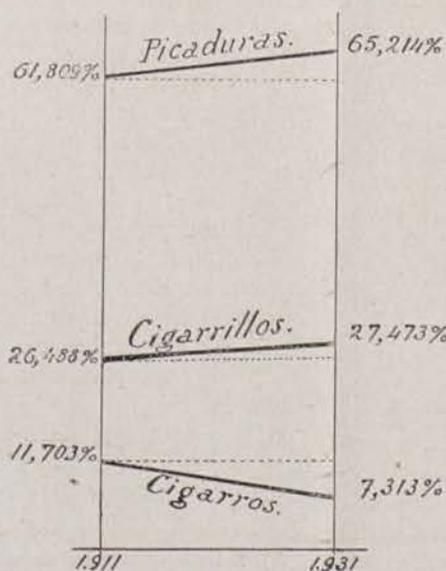


GRAFICO n.º 3.  
Porcentajes con relación al total de los consumos de Cigarrillos, Cigarrillos y Picaduras de elaboración nacional en los años de 1911 y 1931.

ACOS

1933

# NUESTRA POLITICA DE PRODUCCION

## I

Una muy alta personalidad, que durante cortos años fué figura de gran relieve entre nosotros, decia en frecuentes ocasiones, con cierta sorpresa para muchos, que nuestra Compañía Arrendataria de Tabacos era fundamentalmente una empresa industrial.

Considerada por el Estado como una variante de sus múltiples oficinas de recaudación, por los accionistas como una pacífica colocación de capitales, por el público como una de tantas organizaciones burocráticas desproporcionada, teniendo en cuenta su labor utilitaria y su complejo mecanismo administrativo, pintoresco, objetivo, de burlas y chascarrillos populares; nadie ha pensado en serio ni por un momento en que, desde el punto de vista de nuestra economía nacional, la Compañía Arrendataria de Tabacos es una industria.

Y por ello, convencidos unos y otros de que realizando una labor administrativa, escrupulosa y detallista, se cumplía nuestra misión como empleados y como patriotas, ha venido evolucionando su historia dentro de un régimen fatalista, es decir, produciendo a un precio de coste, minuciosamente contabilizado, pero independiente más o menos del valor y del interés intrínseco de la labor, prescindiendo en muchos casos del mercado, de sus preferencias y caprichos, marchando siempre por el ancho camino del monopolio, que es en líneas generales una antítesis del concepto industrial, regido por la ley de la oferta y la demanda, inaplicable a nuestro caso tal como lo encontramos hoy establecido.

Pero como las realidades no son idealismo adormecido por la inercia, el estudio del régimen de ventas que viene desarrollándose en el año actual es la demostración más evidente de que la Renta de Tabacos no es una simple oficina de recaudación donde, al aumentar las tarifas, se incrementan los ingresos proporcionalmente; esto no puede ocurrir en ninguna contribución, pero mucho menos en la explotación de la industria. Y la experiencia, mejor dicho, la repetición de la experiencia, viene costando al país y a la Compañía un número considerable de pesetas. Es de suponer que la Compañía advirtió del peligro al Estado a su debido tiempo; más que peligro, de la seguridad del fracaso; pero ¿estaba garantizada su advertencia con un programa de política económica que pudiera ofrecer al Estado y al accionista algo más que el monótono y fatídico desarrollo de la Renta?

Una industria es un centro de producción su-peditado a un lógico mecanismo de venta, articulado entre la fabricación y los ingresos por un sistema financiero. En todos, o por lo menos

en casi todos los casos, los problemas de producción vienen frenados por las limitaciones económicas; es muy raro encontrar una industria cuyos elementos directores no declaren que ellos producirían mejor y más económico si pudieran modificar sus instalaciones, organizar sus almacenes, etc.; en una palabra, si el problema dinero no limitase sus iniciativas técnicas y mercantiles. Tan sólo rarísimas excepciones, entre ellas nuestra Compañía, disponen con más o menos facilidad de todos estos resortes, y, en cambio, quizá sea el nuestro uno de los centros productores de España donde podría lograrse una elaboración fundamentalmente más barata.

Ni su organización de conjunto, ni su personal, ni sus instalaciones, responden a un criterio industrial riguroso y técnico.

*Su organización de conjunto:* Produce la Compañía más de 45 clases de labores, que suponen una recaudación superior a los 412 millones de pesetas anuales (estadística de 1931). De esta cifra, la mitad, es decir, más de 200 millones de pesetas, corresponden a sólo dos labores, lo que da para las cuarenta y tantas restantes la importancia relativa que puede suponer la venta de un término medio de 4,5 millones.

Todas las entidades industriales que disponen de un cierto número de centros de producción han concretado la fabricación de sus artículos fundamentales en aquellas localidades que mejores condiciones económicas presentan (1); lo que nunca se ha visto es que, cuando una empresa que dispone de varias fábricas y produce varias labores, resultando cada una de ellas a un precio diferente en cada manufactura, y necesite ampliar su producción, la reparta con un criterio aritmético entre todas sus instalaciones.

El "picado común suave", la más importante producción de nuestra Compañía—pues ella sola representa el 34 % de la recaudación (cerca de 140 millones de pesetas)—, se viene fabricando, no en aquella o aquellas fábricas que lo producen más barato, sino en todas: en las once manufacturas de la Compañía. Y así resulta que esta labor que se puede lograr en una de las fábricas, A, a un precio unitario de 1,576 (mes de agosto de 1931), se fabrica en otra, B, a costos que pueden alcanzar como precio unitario cifras de 2,337 (diciembre de 1931), es decir, con un 50 % de sobreprecio en la fábrica B sobre la fábrica A.

Claro está que para hacer resaltar esta diferencia hemos tomado cifras límites; también es cierto que estas cifras son datos de una escri-

(1) Salvo cuando el problema de los transportes impone el criterio contrario, como sucede frecuentemente con las fábricas de cemento.

pulosa contabilidad establecida de una manera poco industrial, por involucrarse en ella gastos accidentales que pudieran tener otra aplicación; pero no es menos cierto que representan en líneas generales las características de producción de cada fábrica, y el criterio técnico que predomina en la Compañía, y no puede afirmarse que son cantidades demasiado diferentes de la verdad.

En contra de todas estas salvedades, es preciso considerar que la cifra fundamental del coste es el precio del tabaco, que debe ser sensiblemente igual en todas las fábricas; por lo tanto, la fracción que supone los importes de la fabricación por manufactura resultan enormemente diferentes. Así, por ejemplo, de los 2.900.165 pesetas a que asciende el total de lo producido en la fábrica B, 1.977.398 corresponden al tabaco y, por lo tanto, sólo 922.767 a la manufactura; es decir, un 68 % es el valor intrínseco del tabaco, y el 32 % los efectos y mano de obra de la elaboración. En la fábrica A, de los 2.010.866 pesetas totales de costo, 1.529.061 son tabaco, y 481.805 elaboración y efectos; es decir, un 76 % tabaco, y sólo un 24 % elaboración.

El 32 % del valor unitario 2.377, es 0,76064, cifra que podemos tomar como coeficiente de costo de la manufactura B; de igual manera, el 24 % de 1.576 es 0,37824, cifra que podemos tomar como coeficiente de costo de la manufactura A; es decir, que sin profundizar el problema, resulta: que el "picado común suave" cuesta producirlo en A menos de la mitad que en la fábrica B.

Si en la fábrica B se hubiera producido con el costo de la fábrica A, la cifra de 922.768 pesetas se hubiera reducido hasta un valor parecido a 543.824, resultando sólo por este concepto y por esta labor una economía anual del orden de las 378.944 pesetas; y a la inversa, si en la fábrica A se hubiera trabajado al costo de la fábrica B, en vez de 481.805 pesetas se hubiera llegado a cantidades parecidas a 713.287 pesetas, o sea con un encarecimiento de 231.482 pesetas.

¿Es posible, después de visto el ejemplo en sólo una labor y en sólo dos fábricas, afirmar que en nuestra Compañía existe una organización económica industrial?

Porque, además, estas cifras no son exactas. Para la determinación de los costos de producción no se ha querido eliminar el valor de los empaques, etc., que, al restar cantidades proporcionalmente iguales, dejaban para la manufactura propiamente tal cantidades cada vez más dispares; todo ello sin entrar en las consideraciones más elementales de una política económica,

que supone siempre una disminución del tanto por ciento que representan los gastos generales de una industria cuando la producción aumente; pues en nuestro caso, para que todo sea paradójico, las fábricas más pequeñas producen más económico que las grandes.

No podemos terminar estas cuartillas sin hacer notar dos aspectos de la cuestión: en primer lugar, que no se puede aducir como justificación del procedimiento la necesaria distribución de las labores en toda España—que podría suponerse por algunos determinante de la multiplicidad de los centros de producción—, la diferencia positiva o negativa que supone el transporte del tabaco en rama o

del tabaco elaborado, no puede en ningún momento—a pesar de su gran interés intrínseco—justificar esta medida. En segundo lugar, que no se trata de un problema que dependa de la mejor o peor iniciativa de un jefe de fábrica; en general, son éstos prisioneros de tradiciones locales algunas veces, de preceptos y disposiciones legales las más, que los atan de pies y manos imposibilitándoles su actuación; el traslado de un jefe de fábrica de uno a otro establecimiento, que sería muy problemático suponer que nunca pudo tener como orientación soluciones de orden económico industrial, no supondría en general un cambio del valor proporcional en los factores de la producción; es algo que está por encima del jefe de fábrica.

(Continuará.)

PEDRO M. DE ARTIÑANO.

## ACADEMIA GIMENO

Gran Centro Cultural de Enseñanza

Arenal, 8, prales.

Teléfono 15529

Bachillerato - Facultades - Escuelas especiales

Correos - Telégrafos

Policía - Aduanas

Oposiciones en general y Cultura señoritas

MAGNIFICO INTERNADO

Este importante Centro ha montado detallada y minuciosamente la preparación para las 40 plazas anunciadas en la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Clases prácticas y de eficacia a cargo de don Alfonso Güemes Rodríguez, Intendente Mercantil y número 1 de su ingreso en la Compañía, y don Antonio Sequeros, Funcionario y Doctor en Filosofía y Letras

Contestaciones por funcionarios de la Compañía

DESCUENTOS A LOS HIJOS DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA

La  
soberbia  
voz  
de este  
gran  
cantante

*Carlos Gardel*  
1932



—Es un tributo a la perfecta calidad de los  
CIGARRILLOS de Virginia

**CRAVEN "A"**

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una  
reputación internacional por la calidad de sus productos.



**Sobrinos de A. GONZALEZ**



**S. en C.**

Cable: « ANTERO »  
TELEFONO 3772  
APARTADO 495

ALMACENISTAS DE  
TABACO EN RAMA



**Industria, 152, 154, 156 y 158  
H A B A N A**

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# SOBRE LA CAJA DE AHORROS

Con suma complacencia he leído el artículo referente a uno de los puntos del proyecto de reforma de los Estatutos por que se rige nuestra Caja de Ahorros—de que son autores unos compañeros de la Representación de Barcelona—, que publica en el número de TABACOS correspondiente al mes de noviembre D. Juan Navarro, compañero de las Oficinas Centrales, artículo que suscribo en un todo, ya que considero muy atinadas cuantas apreciaciones hace en lo referente a poder retirar los empleados el 50 por 100 de su capital cada diez años.

Pero con ser importante este punto, no lo son menos otros de índole moral y material sobre los que, después de un detenido estudio de la copia de dicho proyecto, que ha pasado por mis manos, he fijado mi atención.

Como creo que todos los empleados de esta Compañía se habrán enterado del total de dicho proyecto por medio de las copias que se habrán hecho circular por todas las dependencias, me limitaré a exponer los reparos que me sugieren algunos de sus artículos que, aunque claro es

cortapisas de ninguna clase, mediante la firma del correspondiente recibo por parte de los herederos que sean, con arreglo al artículo 6.º

*Al artículo 11.*—En caso de fallecimiento del prestatario, deberá entregarse, *sin ninguna clase de reparos*, el saldo existente a su favor, deducido el importe del préstamo, con los intereses pendientes hasta la fecha de la entrega del capital.

*Al artículo 17.*—Supresión del párrafo 3.º

*Al artículo 20.*—Este artículo no procede, puesto que el total del capital de la Caja no debe ser sino la suma de las cantidades a favor de todos y cada uno de los imponentes, juntas con el reparto a prorrato de las utilidades (si las hubiere) y de las participaciones por subvenciones, donativos y multas, con la natural deducción de los gastos. Pero *nunca podrá ser menor* (como ya decía al tratar del artículo 7.º) *que el total de lo que los imponentes hayan ido dejando de su sueldo, con los intereses que haya devengado durante el tiempo que haya estado en la Caja.* Y si hay el temor de que, por baja

## BAZAR INGLÉS

Sobrinos de FERNANDO DE LABRA Y C.<sup>A</sup>, S. en C.  
ALMACENES DE FERRETERIA Y PINTURA ————— CADIZ

que se hallan pendientes de discusión en la Asamblea que haya de celebrarse al efecto, debieran ser modificados para hacer dicho proyecto más aceptable y más democrático, pues hay puntos, como el párrafo 3.º del artículo 17 y todo el artículo 22, que, a mi juicio, no son aceptables.

Voy, pues, a hacer las objeciones a que más arriba hago referencia, anticipando que el resto del susodicho proyecto lo encuentro perfectamente admisible:

*Al artículo 7.º*—Cuando haya de hacerse entrega de los capitales, deberá hacerse por el importe íntegro de la liquidación de fin del año anterior a favor del imponente, y de la diferencia hasta la fecha del fallecimiento o cese, por el saldo a favor en la próxima siguiente liquidación, no procediendo pensar siquiera que exista saldo en contra, toda vez que *lo menos que puede haber* es lo que ha ido dejando de su sueldo por el concepto de "Imposiciones necesarias" junto con los intereses que haya ido devengando.

*Al artículo 8.º*—Para efectuar la entrega de capitales, en caso de fallecimiento, *deberá bastar la carta oficial del Jefe de la dependencia dando cuenta del mismo* sin impedimento ni

de valores u otras causas, pueda el capital venir a ser menor de la cantidad indicada, debe estudiarse la forma de darle una orientación que elimine este riesgo, pues sería muy triste y lamentable que, después de estar dejando una parte de su remuneración durante toda la vida, resultara que, al fin de ésta, se encontraran los herederos con que no sólo no había nada, sino que además existía un saldo en contra, siendo lo único que faltaba que tuvieran que ponerlo ellos de su bolsillo. Aunque ya se indica que, en este caso, sería cubierto por la Caja.

*Al artículo 22.*—Debe ser suprimido en su totalidad, pues, aunque se presume que no haya sido ésta la intención de sus autores, tiene un aire dictatorial verdaderamente inadmisibles. Por lo tanto, debiera ser substituido por otro en el que se autorizara a las Asambleas, en la sección de "ruegos y preguntas", para que se presentaran las proposiciones de nuevas reformas en el Estatuto en cuestión, que, al correr el tiempo, pudieran hacerse porque las circunstancias así lo aconsejaran o porque algunos de sus puntos pudieran irse haciendo anticuados, pues no vamos a caer en la presunción de que, después de aprobado en la Asamblea convocada al efecto,

## MANUEL LAZCANO

*informará a usted que  
debe comprar sus trajes  
en*

*Barquillo, 4 y 6,  
Pañerías del Norte,*

*por su gran surtido, buenas  
calidades, corte  
acreditado,*

*ventajosos  
precios*

*marcados y facilidades  
de pago.*



*PARA SEÑORA,  
ULTIMAS NOVEDADES  
EN LANERIA Y SEDERIA*

EL BARNIZ - ANTIÓXIDO  
Y ANTITARTARO

## „SOFRANOL“

es el producto por excelencia para  
preservar de modo eficaz cualquier  
materia que pueda ser atacada por  
el óxido

## SOCIÉTÉ FRANCO- ALSACIENNE, S. A. R. L.

MULHOUSE (HAUT-RHIN)

Case Postale 172

(Provedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos)

FABRICA DE JABONES

## ANTONIO NUÑEZ MORAL

NUÑEZ (marca registrada)

CLASES QUE SE ELABORAN:  
BLANCO PINTA Y PINTA AZUL

Fábrica y Despacho: Carretera de la Estación

MARTOS (Jaén)

## V. COMERO Y CIA

S. A. Y C.

ASUNCION (PARAGUAY)



COSECHERO Y ALMACENISTA  
DE TABACOS EN RAMA  
DE TODAS CLASES

Representante en España:

ALFONSO MACAYA

TRAFALGAR, 37 :: BARCELONA

## PASCUAL MUÑOZ

### COMESTIBLES

Harina especial para los en-  
grudos utilizados en las Fábri-  
cas de Tabacos :

MIRA EL RÍO ALTA, NÚM. 3  
MADRID

SUCESORES DE

## MODESTO FENECH

CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
AGENTES DE ADUANAS

Despachantes de la Compañía  
Arrendataria de Tabacos



Plaza Olózaga, 12, entresuelo  
TARRAGONA Tel. 46

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

lo creamos ya infalible e inmutable, y, aunque ya se indica que para hacer modificaciones será preciso reunir Asamblea especial, se hace—si mal no recuerdo—con ciertas restricciones algo sospechosas.

Y para terminar, indicaré que también debería ser suprimido el caso 2.º de la "Disposición adicional".

Santander, noviembre de 1932.

VITO CAMPANO FERNÁNDEZ

## NECROLOGIA

Nuestros queridos consocios D. Francisco García Pelicof, Agente del resguardo de Sevilla, y D. Antonio Rodríguez López, Portero de la fábrica de Sevilla, han fallecido. Descansen en paz y reciban sus familias nuestro más sentido pésame.

## Recaudación por tabacos y timbre en el mes de noviembre

**Tabacos.**—La recaudación por tabacos y envases vacíos, en el pasado mes de noviembre, ha sido de pesetas 39.728.001,96.

Comparada con la de igual mes del año anterior, que fué de pesetas 37.625.387,67, arroja un mayor producto, en el año actual, de pesetas 2.102.614,29.

Si examinamos parcialmente la recaudación, advertimos desde luego las importantes bajas que registran Baleares y Algeciras. Son de notar por su significado más bien que por su volumen, toda vez que, de siempre, han sido los centros neurálgicos del contrabando del tabaco.

**Timbre.**—Continúa en el mes de noviembre la tendencia al alza en la recaudación iniciada en los meses anteriores. La de este mes ha sido de 22.005.809,32 pesetas, lo que representa un aumento, en relación a la obtenida en igual mes del año anterior, de 1.860.683,31 pesetas.

### FABRICACION GENERAL ESPAÑOLA DE COLORES

BARCELONA

Paseo de Colón, 13

Apartado 559-Teléfono 22128

GERARDO COLLARDIN, S. A.

"F A G E S C O"

FÁBRICAS EN BADALONA Y SAN MARTÍN (ESPAÑA)

MADRID

Calle de la Libertad, 7

Apartado 27 - Teléfono 10686

COLORES = PINTURAS = BARNICES = ESMALTES = BLANCO DE ZINC Y BLANCO FIJO EN PASTA

### SEGUNDA RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS PARA LA SUSCRIPCION INICIADA POR LA JUNTA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑIA, PARA OBSEQUIAR EN LAS PROXIMAS FIESTAS DE NAVIDAD A LOS HUÉRFANOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	3.026	<i>Suma anterior.....</i>	3.724,50	<i>Suma anterior.....</i>	3.799,50
S. E. el Presidente de la República.....	500	D. Luis de Castro Correa, Inspector del Timbre.....	5	D. Luciano Tato.....	5
Un simpatizante.....	50	D. Luis Gil de Solá, Jefe de Resguardo.....	10	D. Vicente Lagüens.....	5
Unos ex tabacaleros.....	25	D. F. Castrillo.....	10	D. José Juan Jala.....	5
D. Eveherrardo Mora Martínez.....	5			D. Francisco Martínez Mirrella.....	5
D. Luis Gómez Centurión.....	10	<i>Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la Fábrica Nacional del Timbre.</i>		D. José Fuente.....	5
D. Salvador de los Rios.....	2			D. Francisco Antonio Pardo	5
D.ª Mercedes Ferrer.....	2,50			D. Tomás Alemany.....	5
D. M. Ruiz.....	15				
D.ª Araceli de No, Vda. de R. Soullo.....	10	D. Carlos Delgado.....	2	<i>Resguardo.</i>	
D. Juan Arnáu, ex Oficial administrativo.....	5	D. J. Aceña.....	2	D. Pascual Martínez Blanco	10
Rieusset, S. A. ....	25			D. Francisco Marina Aguirre.....	5
D. Francisco Perlado Verdugo.....	5	<b>ALICANTE</b>		D. Andrés Rodríguez Rodríguez.....	5
D. Jesús Vispe.....	2	<i>Fábrica.</i>		D. José Martínez Martínez..	2
D. Rafael Vargas.....	5	D. Tomás Tato.....	10	D. Luis Nicoláu Pérez.....	1
D. José Rodríguez Polo.....	5	D. José Vives.....	7	D. Ramón Menéndez Quiles.	1
D. Isidro Viana.....	5	D. Vicente Ubach.....	7	D. Cristóbal Martínez Fernández.....	1
D. Eleuterio Delgado.....	5	D. Nazario Martínez.....	7	D. Juan Alemany Resta.....	1
D. Gerardo Mateo.....	2	D. José Pérez García.....	5	D. Antonio Pérez Luque.....	1
D. Emilio Monteliu.....	10	D. Francisco Martínez Porta	5	D. Antonio Juan Martínez...	1
D. Wenceslao Delgado.....	10	D. Eduardo Fuentes.....	5		
<i>Suma y sigue.....</i>	3.724,50	<i>Suma y sigue.....</i>	3.799,50	<i>Suma y sigue.....</i>	3.862,50

Almacén de Tejidos, Cordelería, Saquerío y Lonas.

Manufactura de objetos de lona de todas clases.  
Especialidad en Toldos y Cortinas.

CASA ANDION

SUCESOR:

*Deogracias Ortega*

Oficinas y despacho: Imperial, 8 y 16, y Botoneras, 8 - Teléfono 11233

Depósito: Tarragona, 8 - Tel. 75503

MADRID

Talleres: Santa Engracia, 108 - Tel. 30958

**ALQUILER DE ENCERADOS,  
LONAS Y ENTARIMADOS**

**JOSE PEREZ PEREZ**

Casa fundada en 1894.

DEPOSITO: Muelle de Levante. Tinglado núm. 5.

DESPACHO: Mare Nostrum, núm. 25. Tel. 1898.

**ALICANTE**

Almacén de papel - Fábrica de sobres - Objetos de escritorio - Encuadernación - Imprenta - Relieves

**VICENTE RICO, S. A.**

MADRID

TALLERES: PASEO DE LA CANALIZACION  
Teléfono 18644.

DESPACHO: CONCEPCION JERONIMA, 35 y 37  
Teléfono 72417.

**ORTIZ Y URIARTE**

LIMITADA

EFFECTOS NAVALES  
LUBRIFICANTES  
SUMINISTROS INDUSTRIALES

BAILÉN, NUM. 17

**BILBAO**

TELEFONO NUM. 16556

**MANUEL SANROMÁ**

DROGUERIA

PROVEEDOR DE LA  
FABRICA DE TABACOS

UNION, NUM. 17

**TARRAGONA**

**SULZER FRERES**

WINTERTHUR (SUIZA)

BARCELONA: Claris, 19. - Teléfono 13462. - Apartado 364.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12 - Teléfono 53502. - Apartado 312.

Telegramas y Telefonemas: SUMNER

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS CONTRA DEMANDA.—Motores Diesel de 2 y 4 tiempos, fijos y marinos.—Bombas centrifugas.—Calderas de vapor.—Máquinas de vapor de flujo alternativo y continuo.—Recalentadores.—Depuración de aguas de alimentación.—Ventiladores.—Máquinas frigoríficas.—Vagones cubas de soldadura autógena.—Ventilación.—Humidificación, etc.

Representantes exclusivos:

**JOHN M. SUMNER & C<sup>o</sup>**

Sucesores:

**BASTOS Y COMPAÑÍA, S. en C.**

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Biblioteca Nacional de España



# CRUZ OCHOA Y C.<sup>a</sup>

EIBAR (Guipúzcoa), España.

Teléfono núm. 6.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:

“ O C H O A ”



## TALLERES MECANICOS Y FUNDICIONES

Constructores de fresadoras universales y rígidas.  
Máquinas alternativas de aserrar metales en frío.  
Tijeras de discos para cortar chapa.  
Prensas de balancín y de fricción y demás trabajos mecánicos sobre modelos o dibujos.



*Suministradores de piezas de re-  
puesto para las máquinas de las  
Fábricas de Tabacos.*

## GOMAS SEMILÍQUIDAS

PARA ENGOMADOS Y PEGADOS  
A MAQUINA

## GOMA TRAGACANTO

PARA CIGARROS

Productos especializados:

### CRESYLEUM

Desinfectante desodorante.

### CALDO PAX

CALDO BORDELES, para combatir las enfermedades criptogámicas de la viña y olivos.

### KROMINA

Pintura al agua fría.

### CARBONYLE

El mejor producto para la conservación de la madera.

### COALTARINA

Pintura barnizada, higiénica y desinfectante a base de alquitrán, en varios colores.

## José Supervielle

Fábrica de Productos Químicos

RENTERIA (GUIPUZCOA)

## CANDEIRA & ESTENS

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD EN ENVASES ::::

V I G O

## CARTONES MECANICOS PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en Prat del Llobregat. - Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial. Abanicos Pay-Pay, económicos y finos, para cajería y estuchería. Encuadernación. Blancos por una o dos caras. Color, bicolor, etc.

Los cartones PRAT son los de menor peso, los de mayor calibre, los de composición más depurada. No estropean las cuchillas de las cizallas y de las guillotinas. Son de mayor aprovechamiento. Superiores a los de otra cualquiera procedencia. SON LOS MEJORES DE TODOS. Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR. - Cartón madera fuerte para platos y bandejas a presión rayado y hendido.

Concesionarios de venta:

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

Florida, núm. 8. - MADRID

(y en las principales capitales de España).

Talleres de construcciones  
mecánicas y eléctricas

ENRIQUE CARDELLACH Y HERMANO

(S. en C.)

Ingenieros

BARCELONA: Casanova, 25 a 29. - Tel. 34196.

MADRID: Alcalá-Zamora, núm. 15. - Tel. 70940.

Especialidad en  
ascensores y montacargas

Lubrificantes "STANDARD"

Auto-Engrase "ULTRA"

IMPORTACION DIRECTA

## J. Porta Bernabé

Virués, número 2.

VALENCIA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

	Pesetas
Suma anterior.....	4.464,50
D. Diego Manzano.....	5
D. Ricardo Vázquez.....	2
D. Benito Arranz.....	1
D. Salomé García.....	1
D. Gaspar Barberá.....	0,50
D. Joaquín Dolz.....	0,50
D. Manuel Carvelló.....	0,50

## CORUNA

### *Fábrica.*

D. Francisco Wirtz Preto...	5
D. Fernando Wirtz.....	5
D. Juan Roís.....	3
D. Telmo Ripoll.....	1
D. Antonio Serradilla.....	2
D. Doroteo Fernández.....	3
D. Ramón Salgués.....	2
D. Mariano Ezcurra.....	2
D. José María Rodríguez...	2
D. Ramón López.....	2
D. Daniel Aler.....	1
D. Antonio Vázquez.....	1
D. Emilio Astray.....	1

## GERONA

### *Representación.*

D. Luis Rodríguez Cuevas..	5
D. José Artigas.....	4
D. Vicente Borda.....	1
D. Luis Morató.....	3
D. Lorenzo Batlle.....	3
D. Eduardo Centurión.....	3
D. Francisco Torras.....	3
D. Juan Agulló.....	3
D. Jorge Bayés.....	1
D. Enrique Hostench.....	0,25
D. José Oriol.....	1
D. Ramón Ferrer.....	1
D. José Macáu.....	3
D. Jaime Bover.....	3
D. Luis Mon.....	3
D. Juan Batlle.....	0,50

## SAN SEBASTIAN

### *Fábrica.*

D. Wenceslao Aguirrebengoa	25
D. Marcelino F. Rebollos...	10
D. Andrés Tobías.....	5
D. Eduardo Malagón.....	5
D. Delfín Arambarri.....	2
D. Mariano Rodríguez.....	1
D. Agustín Porta.....	1
D. Nicolás Nuño.....	1
D. Domingo Araujo.....	1
D. Juan Novillo.....	1
D. Basilio Sevillano.....	1
D. Manuel Salanova.....	1
D. Venancio Larrañaga.....	1
D. Juan Urquiaga.....	1
D. Andrés Urquiaga.....	1
D. Ramón Andréu.....	1

Suma y sigue..... 4.600,75

	Pesetas
Suma anterior.....	4.600,75
D. Jerónimo Alcaraz.....	1
D. Juan J. Urrutia.....	1

## JAEN

### *Representación.*

D. José Bellamy.....	5
D. Manuel Amador.....	5
D. Ramón López.....	5
D. José María González....	5
D. José Espejo.....	3
D. Antonio Cruz.....	3
D. Hermenegildo Cruz.....	5
D. Francisco Arenas.....	1

## LERIDA

### *Representación.*

Sres. Mangrané y Cia.....	15
D. José Giralt Nanot.....	5

### *Resguardo.*

D. Jaime Pascual.....	2
D. Pedro Casado.....	1
D. Eloy Viana.....	1
D. Pedro Lihai.....	1
D. Joaquin Perearnau.....	1
D. José Carrasco.....	1

## LOGRONO

### *Fábrica.*

D. Francisco Sánchez de Alba	15
D. Eugenio Roca.....	5
D. Nicolás de Benito.....	5
D. Adriano Cortel.....	5
D. Manuel Sánchez Herre-	5
ro	5
D. Lucas F. de Pinedo.....	2
D. Arturo Menac.....	5
D. Antonio Olivera.....	1
D. Eloy Delgado.....	2
D. Anselmo Montilla.....	5
D. Miguel Torres.....	1
Srta. Josefina Pascual.....	2
D. Luis Mosso.....	5
D. Antonio Gutiérrez.....	5
D. Donato Pérez.....	2
D. Andrés Blázquez.....	1
D. Teófilo Alvarez.....	1,50
D. Isidro Sáez.....	1,50
D. Gumersindo San Salva-	1,50
dor	1,50

## MADRID

### *Administración.*

D. Manuel Montínez y R. de la Escalera.....	25
D. Joaquín Conde.....	15
D. Enrique Ayuelos.....	5

Suma y sigue..... 4.777,25

	Pesetas
Suma anterior.....	4.777,25
D. Rafael M. Vara de Rey.	5
D. Rafael Canera.....	5
Srta. Angeles Arimany.....	1
D. Indalecio Conto.....	5
D. Rafael García López.....	2
D. Alfonso M. Piñeiro.....	2
D. Federico Bordes.....	2
D. José Caballero.....	2
D. José Sánchez Palacios...	2
D. Guillermo Ildebráns.....	2
D. Enrique Rigal.....	2
D. Mariano Aceña.....	2
X. X. X. ....	2
D. Luis Martínez Enriquez.	2
D. Julio Pérez.....	2
D. José Mariano Blázquez...	2
D. Fernando Herqueta.....	2
D. Pedro Casado.....	1
D. Santiago Arranz.....	2
D. Julio Segovia.....	1
D. Luis Peña.....	1
D. Luis Sansegundo.....	1
D. Eladio Giménez.....	1
D. Tomás Guillem, Inspe-	2
ctor Jefe.....	2

### *Fábrica.*

D. Eduardo Garbayo.....	25
D. Manuel de la Roza.....	10
D. Rafael García Royuela..	10
D. Emilio Martín.....	10
D. Cándido Martín.....	5
D. Federico Medina.....	5
D. Ramón Pajares.....	5
D. Adrián Pavón.....	5
D. Esteban García.....	5
D. Manuel G. Arrojo.....	5
D. Celso Alvarez.....	5
D. Antonio Fuentes.....	5
D. Mariano Calvo.....	5
D. Emeterio Aramendía.....	5
D. Francisco Pividal.....	3
D. Julio Galván.....	5
D. Victor Cuesta.....	5
D. Eduardo Castro.....	5
D. Ricardo Abad.....	5
D. Francisco López.....	5
D. Luis Santa María.....	5
D. Julio Casas.....	10
D. Pedro Aizpiri.....	5

## MALAGA

### *Representación.*

D. Manuel Pavia Callejas..	10
D. José Medina Jiménez....	5
D. José Irrisarri Pastor....	10
D. Pedro Terol.....	3
D. Pelayo de Torres.....	3
D. Antonio Font.....	10
D. Joaquín Leal.....	10
D. Carlos Mendizábal.....	10
D. Emilio Martínez.....	5
D. Joaquín Vigarey.....	3
D. Joaquín Rojas.....	2

Suma y sigue..... 5.052,25

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....	5.052,25
<i>Resguardo.</i>	
D. Aurelio Gárate.....	3
D. José Cimiano.....	5
D. José González.....	3
D. José López.....	2
D. Ramón Galdeana.....	1
D. José María Expósito.....	1
D. Francisco Núñez.....	1
D. Rafael Mayer Martín.....	1
D. Francisco Herrera.....	5
D. Manuel Pérez.....	5
D. Juan García Vera.....	1
D. Francisco Sánchez.....	1
D. Salvador Gallardo.....	2
D. Juan Llizo Ruiz.....	2
D. Juan Navarrete.....	1
X. X. ....	5

<i>Resguardo terrestre.</i>	
D. Antonio Perdomo.....	2
D. Miguel Sel.....	1
D. José Montero.....	1
D. Vicente Torres.....	1
D. José Paloma.....	0,50
D. José Beigbeder.....	1
D. José Zamorana.....	1

#### MURCIA

D. Francisco Doménech.....	5
D. Antonio Conesa.....	3
D. Carlos Madrazo.....	2
D. Justo Galaso.....	3
D. Graciano Gardo.....	1
D. Alfonso Cervantes.....	0,50
D. Eustaquio Maldonado.....	0,50
D. José Plaza.....	1
D. José Lorente.....	0,50
D. Salvador Maza.....	1
D. Trinidad Caro.....	0,50
D. Juan Gardo.....	0,50
D. Rafael Cañete.....	0,50
D. Antonio Pascual.....	0,50

#### GIJON

##### *Fábrica.*

D. Antonio Fuentes.....	10
D. Luis Blanc.....	10
D. Marcelino Villamil.....	10
D. Ramón G. Coto.....	5
D. José Carmen.....	5
D. José María Preudes.....	5
D. Ernesto Fuentes.....	3
D. Mamerto Rodríguez.....	1
D. Marcelino Suárez.....	1
D. Manuel Fernández.....	2,50
D. Luis Rollán.....	2,50
D. Gilberto Trapote.....	5

Suma y sigue..... 5.178,25

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....	5.178,25
D. Francisco Lobeto.....	5
D. Manuel E. Rigal.....	5

#### SANTANDER

##### *Fábrica.*

D. Fernando L. Dóriga.....	10
D. Valentin Solis.....	5
D. Joaquín Eguí.....	2
D. Juan Torre.....	7
D. Amalio González.....	5
D. Joaquín Carceller.....	5
D. Dámaso Sanz.....	5
D. Manuel Varela.....	5
D. Pablo Santamaria.....	2
D. Antonio Núñez.....	1

##### *Depósito de elaborados.*

D. Antonio Villar.....	5
D. Alfredo Hidalgo.....	1
D. Manuel Martínez.....	5
D. José María Jiménez.....	5
D. Luis Ayestarán.....	5
D. Constantino Iglesias.....	2
D. Manuel San Juan.....	1
D. Julián Casado.....	1
D. Eduardo Garay.....	1
D. Tomás Santamaria.....	1

##### *Depósito de rama.*

D. Enrique Huidobro.....	5
D. Cipriano Bengochea.....	5
D. Vito Campano Vecino.....	2
D. José Rodríguez Bustamante.....	5
D. Vito Campano Fernández.....	2
D. Fernando Ballesteros.....	2
D. José L. del Río.....	2
Resguardo.....	26

#### SEVILLA

##### *Fábrica.*

D. José Palacios.....	25
D. Luis de Alarcón.....	10
D. Luis Cuevas.....	5
D. Fernando Berdús.....	10
D. Iñigo Sevilla.....	5
D. Eduardo Sacreste.....	5
D. José Núñez.....	5
D. Luis Veneroni.....	2
D. José Fé Escalona.....	2
D. Ignacio Iglesias.....	2
D. Amador Sevilla.....	5
D. Augusto González.....	5
D. Carlos Rodríguez.....	5
D. Manuel Pérez.....	5

Suma y sigue..... 5.402,25

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior.....	5.402,25
D. Manuel Carballo.....	5
D. Enrique Cippini.....	5
D. Hernán Cortés.....	5
D. Juan González.....	2
D. Miguel Angel Menac.....	5
D. Rafael Gimeno.....	5
D. Juan Ruiz.....	2
D. Francisco Sedeño.....	2
D. José Guerra.....	2
D. Alejandro Noriega.....	1,50
D. José García Hurtado.....	1
D. Francisco Alemán.....	1
D. Francisco Estévez.....	2
D. Manuel Rodríguez.....	5
D. Manuel Lerdo.....	5
D. José Traverse.....	1
D. Bartolomé María Expósito.....	1
D. Germán Galeras.....	1

#### TARRAGONA

##### *Representación.*

D. Faustino Diaz.....	5
D. Joaquín Sánchez.....	5
D. Federico Ayma.....	2
D. J. Moreno.....	2
D. E. Aceña.....	2
D. L. Ahumada.....	2
D. G. Almazor.....	2
D. E. Reygondaud.....	2

##### *Resguardo.*

D. Antonio Escoda.....	5
D. José Rico.....	1
D. M. Castro.....	1
D. S. Cañellas.....	1
D. J. Salado.....	1
D. P. Gonzalvo.....	1
D. A. Ferrer.....	1
D. F. Aguilar.....	1

##### *Fábrica.*

D. José Tulla.....	10
D. Antonio G. Tejero.....	5
D. Vicente Filló.....	2
D. Rafael Ballarin.....	2
D. Antonio Sánchez.....	1
D. Lorenzo Rosell.....	2
D. José Soler.....	2

#### VALENCIA

##### *Fábrica.*

D. José María Casado.....	15
D. Guillermo Dávalos.....	5
D. Vicente Pericás.....	10
D. Ramón Guardia.....	10

Suma y sigue..... 5.551,75





## B. Pallarés Puig

ALMACEN DE MADERAS  
Y SERRERIA MECANICA

Agencia de Transportes.

FABRICA: Abenalabar, 10 (junto Avenida del Puerto), Teléfono 10363.

DESPACHO: Plaza de M. Benlliure, número 7.  
Teléfono 14320. - VALENCIA

Hijos de  
Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

RODRIGUEZ, GIMENEZ Y COMPAÑIA

GRAN FABRICA DE LIBROS RAYADOS

Imprenta - Encuadernación - Relieves  
Sellos de caucho y metal - Objetos de  
escritorio - Papelería

Federico de Castro, 16-Tel. 23628-SEVILLA

Sucursal: Librería Religiosa del «Salvador»  
Plaza del Salvador, núm. 23 - Tel. 21329

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
MATERIAL CONTRA INCENDIOS

"KUSTOS"

Extintores. - Enchufes rápidos. - Extintores  
de 50 a 200 litros. - Mangajes del país y  
extranjero. - Avisadores de incendios.  
Máscaras contra gases y humos.  
Salvavidas de todas clases.

ELOY GONZALO, 4 - MADRID - TEL. 35224

CORCHO HIJOS, S. A. SANTANDER

MADRID: Calle de Recoletos, 3      SANTANDER: Apartado 83

Construcción de turbinas hidráulicas. = Transmisiones. = Construcción de buques. = Reparaciones. = Calefacción. = Saneamiento. = Ventilación de edificios. = Fabricación de aparatos sanitarios de hierro esmaltado.

NUMEROSAS REFERENCIAS

PAULINO GÓMEZ LEZCANO

EBANISTA

SE CONSTRUYEN TODA CLASE DE MUEBLES DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA  
SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS Y BARNIZADOS

Teléfono 70072 - Calle de la Encomienda, núm. 3 - MADRID

IMPRESA Y LIBRERIA MODERNA ELEUTERIO MARTINEZ

Mercado, núm 120 - LOGROÑO - Teléfono 1645

TRABAJOS COMERCIALES  
OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIONES ARTISTICAS  
PAPELERIA FINA

Productos KODAK: Laboratorio.

Máquinas de escribir UNDERWOOD

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# RIEUSSET S. A., Compañía General de Industrias Gráficas.

Capital: 1.750.000 pesetas :: Sepúlveda, 90 al 94 :: BARCELONA

Fotolitografía Offset = Huecograbado = Litografía = Tipografía = Relieves  
Grabados = Trabajos de arte = Artículos de reclamo = Cajitas de Cartón.  
Contratistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Monopolio de Cerillas.

Telegramas y telefonemas:

RIUSET = Barcelona.

## SUCESORES DE CELESTINO ECHEVARRIA

Agentes de Aduanas  
y Consignatarios de Buques

M A L A G A



Vista de los Grandes Almacenes Pedro Roldán

TRAJES, ABRIGOS, IMPERMEABLES, TRINCHERAS Y GABARDINAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS  
Uniformes de todas clases  
Artículos para viaje y sport  
**PEDRO ROLDAN**

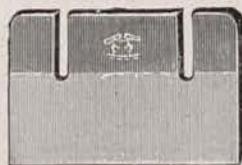
Plaza del Pan, 1 al 3  
Líneros, 17 al 21

Teléfono 21530

SEVILLA

reponga sus  
perdidas fuerzas con

## VINO PINEDO



## CUCHILLAS

para toda clase  
de máquinas.

Proveedores de la Compañía  
Arrendataria de Tabacos.

## PICARD & ZERVER

Remscheid-Vieringhausen.

Agente para España: ADOLFO GRÜNEBAUM  
Apartado 155 ALICANTE



ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

VIUDA E HIJOS DE  
FABIAN DE PINTO

Miguel Servet, 16  
Teléfono 71080  
M A D R I D



## MANUEL SANCHEZ PEREZ

Calle del Dr. Esquerdo, 4.  
— ALICANTE —

CONTRATISTA DE ARRASTRES DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS EN LA PROVINCIA

Comisiones - Consignaciones  
Tránsitos - Seguros marítimos

TELEFONO núm. 2114 — APARTADO núm. 101

## M A D E R A S

Casa fundada en 1892

## PEDRO A. GARCIA-FOGEDA

RONDA DE VALENCIA, 5 PROVISIONAL

TELEFONO 71600

Proveedor de la C.<sup>a</sup> Arrend.<sup>a</sup> de Tabacos

M A D R I D

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

SCHINDLER Y Cía. EN Cía.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA**

# ERLIKON

## Maquinaria Eléctrica

Ferrocarriles eléctricos Generadores

Máquinas de extracción Accionamientos para máquinas textiles

*Transformadores Turbinas de vapor*

*Grúas eléctricas Motores Ventiladores*

Perforadoras eléctricas y demás aplicaciones electromecánicas

**BARCELONA**

VIA LAYETANA 13.

**MADRID**

(CASA CENTRAL)

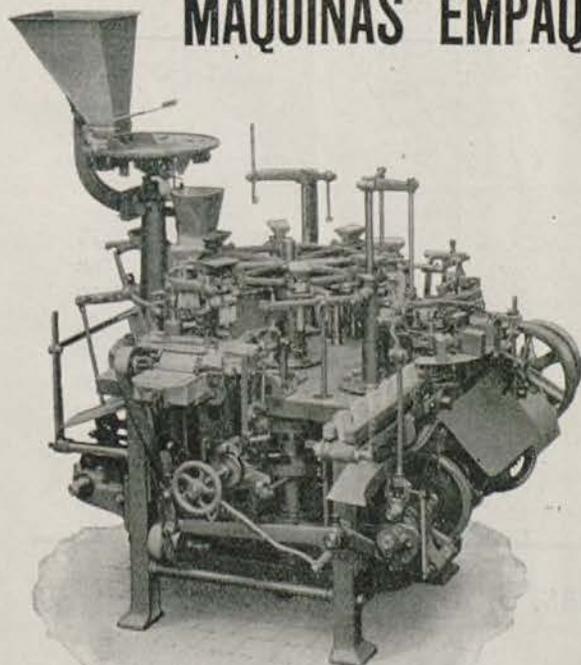
HUERTAS 11.

**BILBAO**

GRAN VIA 3.

## MAQUINAS EMPAQUETADORAS "HESSER"

para toda clase de TABACOS



Empaque sencillo y doble, en  
forma cuadrada, rectangular,  
redonda y ovalada

Rendimientos máximos  
Empaque perfecto  
Referencias inmejorables

**FR. HESSER, A-G**

STUTTGART-CANNSTATT

Representante General para  
España: Carlos Hinderer y  
Cía., S. L. Piamonte, 10. Madrid

COMPañIA GENERAL  
DE  
TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona-Manila

Representación en Madrid:  
Marqués de Valdeiglesias, 13  
Teléfono 16627

Diplomas de Honor y Medallas de  
Oro de todas las Exposiciones

Haciendas en San Antonio, Santa  
Isabel, San Luis y La Concepción

FABRICA:

LA FLOR DE LA ISABELA

Elaboraciones al estilo cubano

Agencias de venta en todos los países

Elaboraciones convenidas a la Compañía Arrendataria para venderlas en las  
expendedurias a los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita <i>Pesetas</i>	Precio de la unidad <i>Pesetas</i>
España.....	25	43,75	1,75
Predilectos M. Arnús.....	25	40,00	1,60
Predilectos A. Villemer.....	25	37,50	1,50
Favoritos C. de Gamazo.....	25	30,00	1,20
Favoritos C. de Churruca.....	25	25,00	1,00
Especiales Tabacalera.....	25	25,00	1,00
Favoritos A. Correa.....	25	22,50	0,90
Vegueros chicos.....	25	20,00	0,80
Panetelas.....	25	20,00	0,80
Londres finos.....	25	20,00	0,80

SEÑORITAS: Ptas. 3,50, petaca de 20 cigarritos

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Rivadeneira (S. A.).—MADRID

